

135

1

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Trámite Documentario
RECIBIDO

/1 ABR 1989

Hoja No.

Firma A

MEMORANDO N° 045-89/AGN-OAJ

DE : JEFE (o) DEL AREA DE PERSONAL

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : Renuncia de la Sra. Maria Mary Collán

FECHA : 11 de abril de 1989

REF. : Memorando N° 046-89/AGN-ATER

En atención a su Memorando de la referencia me dirijo a usted para expresar lo siguiente:

- 1.- La responsabilidad atribuida a la Sra. Blanca Hong ses por el padre de la Sra. Collán queda desvirtuada con la carta rectificatoria presentada con fecha 2 de marzo del año en curso.
- 2.- Del documento dirigido por el Dr. Humberto Napuri Jordán, de fecha 28 de marzo de 1989, se puede determinar el estado de salud de la indicada servidora, cuyo diagnóstico es "Reacción ansiosa depresiva". Por otro lado indica que la paciente recibió tratamiento por primera vez el 3 de diciembre de 1986 y la última vez fue el 7 de octubre del año 1988. La renuncia presentada con fecha 20 de junio de 1988 queda comprendida dentro del período de tratamiento que certifica el indicado facultativo en el IPSS. En tal sentido corresponde derogar la R.J. 129-88-AGN-J, variando el procedimiento al de cese por enfermedad, con los certificados médicos que el Dr. Mario Ferrández está gestionando aún ante el IPSS.
- 3.- Los Considerandos de la Resolución deben expresar las circunstancias, con fechas, en que se produjo la renuncia cuestionada, y las fechas de atención en el IPSS; así mismo debe constar el diagnóstico del Dr. Napuri, haciendo la referencia de la carta dirigida por el indicado médico del IPSS.

Atentamente,

Se adjunta 044 fols.

AGN/OAJ
AM.am.

